



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6053/2022	El Pleno	15/11/2022

D. ISAAC MANUEL AMUEDO VALDERAS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 6053/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 17/2022. MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Favorable Tipo de votación Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

El considerable incremento en las tarifas del suministro de energía eléctrica ha provocado que la facturación se haya incrementado con respecto a las previstas, con lo que no existen créditos disponibles suficientes para poder reconocer las obligaciones derivadas del contrato de suministro para lo que resta de año.

Estas obligaciones no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, teniendo en cuenta que pueden ser financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por este motivo, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 17/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente.

Una vez vistos los Informes de Intervención relativos al Expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente

El órgano Plenario por UNANIMIDAD de los presentes (7) adopta el siguiente ACUERDO.-

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 17/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito





financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
165.221.00	Suministro de energía eléctrica	40.000,00
TOTAL		40.000,00

Total Altas en créditos: 40.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	40.000,00
TOTAL		40.000,00

Total fuentes de financiación: 40.000,00 euros.

SEGUNDO: Exponer al público dicho Expediente por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

TERCERO: Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del alcalde, con la salvedad del artículo 206 del vigente R.O.F. y R.J. de las E.E.L.L., visada y sellada debidamente, en Tocina en la fecha indicada en este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A

